

Pequén encontrado en una bolsa en Yumbel no sobrevivió: antecedentes serán remitidos a Fiscalía

El ave fue requisada durante un operativo por porte de arma blanca y, posteriormente, entregada a la Universidad de Concepción para su atención. No obstante, falleció debido a su grave estado de salud.

Jeremy V. Quiroz
 prensa@latribuna.cl



EL PEQUÉN FUE ENCONTRADO en una bolsa de basura durante un operativo policial por porte de arma blanca en Yumbel, que culminó con la detención de un hombre de 62 años.

Un operativo policial por porte de arma blanca en Yumbel derivó en el hallazgo de una especie protegida en poder de un hombre de 62 años, quien además poseía una orden de detención pendiente por presunta participación en un incendio. El caso fue derivado al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para investigar el maltrato animal, según confirmaron fuentes oficiales.

Todo comenzó cerca de las 14:30 horas, cuando vecinos alertaron a Carabineros sobre un sujeto que caminaba por la vía pública portando un cuchillo de gran tamaño. La denuncia no era menor, considerando el riesgo que representaba su actitud sospechosa en un sector concurrido de la ciudad.

Al llegar al lugar, efectivos de

la Quinta Comisaría de Carabineros fiscalizaron al hombre y se encontraron con un caso más complejo que el inicialmente denunciado. El individuo presentaba una orden pendiente de detención por su presunta participación en un incendio perpetrado en la comuna. Además, portaba un cuchillo de gran tamaño tipo machete y una bolsa de basura que contenía un pequén, especie de búho nativo protegido por ley, que se encontraba en condiciones deplorables.

El ave, visiblemente maltratada, fue entregada a la Facultad de Medicina Veterinaria de

la Universidad de Concepción para su evaluación y cuidado. Sin embargo, el desenlace fue el peor: el pequén murió poco después debido a su grave estado.

Desde la casa de estudios informaron a Diario La Tribuna que el ejemplar no logró sobrevivir y que el caso fue derivado al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el cual quedó a cargo de la investigación.

“El maltrato animal está penado por la Ley de Caza, y en estos casos generalmente la universidad nos envía el informe de la necropsia, que luego se remite a Fiscalía, la institución competente”, indicaron desde el SAG,

que agregó que cualquier persona puede interponer una denuncia por este tipo de hechos.

ADVIERTEN SOBRE TENENCIA ILEGAL DE ESPECIES PROTEGIDAS

Diario La Tribuna se puso en contacto con Cristian Herrera, médico veterinario y director de la Fundación Nacurutú, centro especializado en la rehabilitación de especies silvestres que se encuentran en malas condiciones de salud. Al respecto, el especialista confirmó que tenían conocimiento del caso desde que salió a la luz.

“Aún persiste la costumbre de tener animales protegidos como mascotas”, comentó Herrera, quien además explicó que, lamentablemente, aún hay personas que atrapan animales silvestres, sin comprender los daños que eso provoca tanto para su naturaleza como para su preservación en el tiempo.

“En este caso fue un ejemplar de pequén, que es un tipo de búho que habita en cuevas en la tierra. Muchas veces ocupan madrigueras de conejos para vivir”, señaló.

El especialista fue enfático al advertir sobre los riesgos de tener estas aves en cautiverio: “Desgraciadamente son ejem-

plares que caen en malas manos: no los alimentan como deben y sufren las consecuencias a largo plazo. Me refiero a que son animales que se descalcifican, no reciben un nutriente adecuado porque deben cazar y comer presas vivas, con todo lo que eso implica: piel, huesos, órganos...”

A lo anterior, agregó que “a veces los alimentan solo con trozos de pollo, que no aportan ningún nutriente. Entonces son aves que sufren malnutrición severa”.

Finalmente, Herrera recalcó el valor ecológico de estos animales. “Sobre los búhos, en general, cumplen un rol biológico súper importante porque consumen animales que pueden llegar a ser perjudiciales para nosotros, como los roedores”.

Cabe destacar que, en este caso, el sujeto detenido por la Quinta Comisaría de Carabineros de Yumbel fue formalizado solo por porte ilegal de arma blanca y quedó a disposición del Ministerio Público con la medida cautelar de arraigo nacional. En cuanto al maltrato animal, la Fiscalía —en conjunto con el SAG— deberá determinar si se amplía la investigación con nuevos cargos, ya que el pequén es una especie cuya caza, captura y tenencia están prohibidas por ley.

SOBRE LA ESPECIE

El pequén (*Athene cunicularia*), también conocido en nuestro país como “lechucita de los arenales”, es una pequeña ave rapaz nocturna que habita en diversos sectores de Chile, especialmente en zonas abiertas del norte y centro del país. A diferencia de otras lechuzas, el pequén es diurno y se le puede ver activo durante el día, posado en postes o piedras. Habita en madrigueras que suele excavar en el suelo o que reutiliza de otros animales, como zorros o conejos. A pesar de su importante rol como controlador de plagas, enfrenta amenazas por la pérdida de hábitat y la persecución humana debido a supersticiones que aseguran que atrae la buena o mala suerte.

